

DF. 252
EGV/lcd
23/07/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.744.-

LITUECHE, 23 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, doña María Soledad Olmedo Pizarro, doña Laura Uribe Silva, doña Silvia Orellana Díaz y doña Rita Soto Osorio, que se adjunta.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

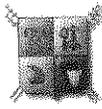
DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, de los Funcionarios municipal que se señala:

Nombre Funcionario	María Soledad Olmedo Pizarro	Número de días	½ día A.M.
Cargo	Planta Directiva E.M.	desde	23-07-2014
Grado	10°	hasta	23-07-2014
Número de días que tiene derecho	03 días	días pendientes	02 ½ días

Nombre Funcionario	Laura Uribe Silva	Número de días	01 día
Cargo	Suplencia Jefatura E.M.	desde	23-07-2014
Grado	10°	hasta	23-07-2014
Número de días que tiene derecho	01 ½ días	días pendientes	½ día

Nombre Funcionario	Silvia Orellana Díaz	Número de días	02 días
Cargo	Contrata Técnica E.M.	desde	24-07-2014
Grado	12°	hasta	25-07-2014
Número de días que tiene derecho	02 días	días pendientes	0 día



DECRETO ALCALDICIO No. 1.744.-
LITUECHE, 23 de Julio de 2014.

Nombre Funcionario	Rita Soto Osorio	Número de días	½ día P.M.
Cargo	Prestación de Servicios	desde	25-07-2014
Grado		hasta	25-07-2014
Número de días que tiene derecho	½ día	días pendientes	0 día

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en las carpetas de los funcionarios individualizados.

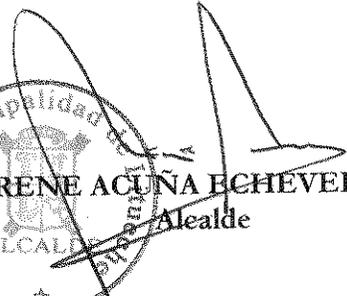
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RAE/APC/MSOP/EGV/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde